

## Cevallos se une a la propuesta provincial, de conservación del ecosistema Páramo en Tungurahua.



En la provincia de Tungurahua, el buen estado de conservación el ecosistema páramo, es fundamental para el desarrollo de sus habitantes; la capacidad de almacenamiento de agua gracias a estructura esponjosa, es sin duda, una de las principales razones para cuidarlo, protegerlo y conservarlo.

Hace siete años, en el marco del Nuevo Modelo de Gestión de Tungurahua, asumimos un nuevo reto para contribuir a la conservación de este importante ecosistema, con la creación del Fondo de Páramos Tungurahua y Lucha contra la Pobreza, a través del cual sus constituyentes: el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua, la Unidad de los Movimientos Indígenas y Campesinos de Tungurahua-MITMITA-AIET, EP-EMAPA-A, CELEC U.N. HIDROAGOYAN Y EEASSA; comparten su responsabilidad para que exista agua en cantidad y calidad suficiente para los tungurahueses, y promueven continuamente la participación de entidades: públicas, privadas y comunitarias, en el FMPLPT.

Para el año 2015, está prevista la articulación del municipio del cantón Cevallos, como constituyente adherente del FMPLPT, luego que ésta entidad de acuerdo con sus competencias establecidas en el COOTAD, atendiera favorablemente la invitación realizada por el **Ing. Fernando Naranjo Lalama Presidente del Fidecomiso FMPLPT**, para ser parte de ésta gran iniciativa provincial.

El proceso desarrollado hasta el momento para que el GAD Municipal del cantón Cevallos, pueda adherirse como constituyente del FMPLPT, incluyó:

1. Invitación realizada por el Fondo de Páramos Tungurahua, al GAD Municipal del cantón Cevallos, para que analice la posibilidad de integrarse al FMPLPT en calidad de constituyente adherente,

mediante comunicación ST-FMPLPT-1191, del 3 de septiembre de 2014.

2. Análisis por parte del Concejo Cantonal de Cevallos, de la estructura del FMPLPT y de la viabilidad jurídica, para la participación del GAD M Cevallos, como su constituyente, sobre la base de lo establecido en el Art. 57 del COOTAD,.
3. Resolución unánime del **Concejo Municipal del Cantón Cevallos, reunido el 14 de noviembre de 2014**, que autoriza la participación del GAD Municipal, como constituyente adherente del FMPLPT.
4. Mediante Resolución 4 DF-027-2014, el Directorio del FMPLPT, reunido el 18 de diciembre de 2015, aceptó por unanimidad la participación del GAD Municipal del cantón Cevallos, como constituyente adherente.
5. El siguiente paso es llevar a cabo todos los trámites administrativos necesarios, para que el GAD Municipal del cantón Cevallos, suscriba el contrato de constituyente adherente.

Luego del ejemplo generado por el GAD Municipal del cantón Cevallos, quedamos a la espera que los demás cantones de la provincia, se puedan integrar y de esa manera trabajar en conjunto, para el beneficio y mejoramiento en cantidad y calidad del agua en las fuentes hídricas de la Provincia de Tungurahua.